



  
**CIRCUITO 8-3**  
**RECIBIDO**

Fecha: 08-03-23  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Hora: 4:13 PM

Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)



**Funciones:**

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.


Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.


*Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**







## PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

En la medida en que los retos vinculados con el desarrollo de las comunidades deben ser visualizados desde una triple dimensión: la social, la ambiental y de buena gestión.

En su desarrollo debemos considerar su responsabilidad con respecto de los impactos que nuestras decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente mediante un complemento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible y al respecto de los derechos humanos como piedra angular del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.

Nuestra propuesta está basada bajo el lema “No dejar a nadie atrás”, donde ponemos especial foco en aquellos segmentos de la población del circuito más vulnerables que han sido a su vez lo más perjudicado por el efecto de la pandemia del covid 19.

Ante estos nuevos retos se han elaborado “Directrices esenciales en la que se incluyen medidas públicas y privadas para salvaguardar la integridad y los derechos humanos de todas las personas y promover una recuperación lo más rápido posible. Por todo ello, el enfoque basado en nuestra propuesta nace con la misión de acelerar la acción en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) a partir de la definición de un marco que impulse las líneas estratégicas y de lugar a nuevas áreas de trabajo para poder posicionar nuestro circuito de El Circuito 8- 3 sea más inclusivo, competitivo y sostenible con el esfuerzo conjunto y la colaboración de todos los grupos de interés.

De manera más concreta, nuestra propuesta persigue los siguientes objetivos específicos:

1

1. Definir una hoja de ruta para la próxima década que sirva de guía para la recuperación, transformación y resiliencia del circuito 8-3 tras el shock económico, sanitario y social.
2. Involucrar y empoderar a todos los grupos -de interés en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible trabajados en el circuito 8-3
3. Impulsar, auxiliar, proyectar y percibir de iniciativas conjuntas de todos los grupos de interés por el desarrollo sostenible en el circuito 8-3
4. Divulgar, defender y desarrollar el cumplimiento de las acciones que permiten mitigar cualquier impacto negativo sobre los ciudadanos bajo la aproximación de la debida diligencia como mecanismo real a potenciales, sobre los derechos humanos

Para la elaboración de esta propuesta hemos utilizado como fuente de información recopilada a los ciudadanos de nuestro circuito, donde se nos hizo recomendaciones de iniciativas de referencias.

#### Situación del Contexto

La presente propuesta se construye a partir de los resultados obtenidos en el proceso de diagnóstico llevado a cabo para identificar el estado de la integración de la comunidad, que tiene lugar en meses pasados. En este proceso se tuvieron en cuenta a grupos de interés relevantes a nivel del circuito, así como las tres dimensiones de la sostenibilidad: en el área social (en la que se integra el amparo de los derechos humanos), en el área ambiental y buena gestión.

